



BASES DEL X PREMIO **DE POESÍA ANTONIO GALA**

1. Podrán presentarse a este certamen todos los escritores de edades comprendidas entre **dieciocho y treinta y cinco** años que lo deseen, siempre que sus obras estén escritas en castellano, sean rigurosamente inéditas y no hayan sido galardonadas anteriormente.
2. Cada escritor podrá enviar, por separado, cuantas obras desee.
3. Quedarán excluidos como aspirantes los autores que hubiesen obtenido este premio en la edición anterior del mismo. Así mismo, no podrán presentarse obras de autores fallecidos antes de la apertura del período de presentación de originales.
4. Las obras presentadas tendrán un mínimo de **quinientos** versos y deberán presentarse en perfectas condiciones de legibilidad, a ordenador, en **12** de tamaño de fuente y usando el tipo de letra "**Times New Roman**", escritas por una sola cara, debidamente grapadas o encuadernadas. Se enviarán por triplicado y en la portada sólo deberá constar el título de la obra y un lema o seudónimo que elija el autor.
5. En sobre aparte, que deberá identificarse reproduciendo en su frontal el título y lema o seudónimos elegidos, se incluirá un breve currículum del autor, en el que, además deberán constar sus datos personales (nombre, apellidos, teléfono o móvil, correo electrónico, dirección y código postal, ciudad, etc.).
6. El premio estará dotado con la cantidad de **seis mil euros (6.000 €)** a los que se aplicarán las retenciones fiscales previstas por la vigente Ley Tributaria. Así mismo, se entregará al ganador una figura conmemorativa de este galardón, alusiva a la personalidad de Antonio Gala. Dicho premio no podrá declararse desierto ni concederse "*ex aequo*". Tampoco habrá accésits ni menciones de honor del mismo. El poemario ganador será publicado en edición de quinientos ejemplares, de los que serán entregados al ganador cien para su distribución personal.



7. El plazo de presentación de los originales quedará abierto a partir del día **14 de Marzo** de 2016 y concluirá a las **doce horas del 31 de Mayo** de 2016, siendo admitidos aquellos que, pese a llegar posteriormente, reflejen en el matasellos una fecha anterior a la del cierre de dicha convocatoria.
8. Los trabajos deberán ser enviados al Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín el Grande:
 - **Edificio de la Biblioteca Municipal**
Avda. Gerald Brenan, 20
29120 - Alhaurín el Grande
(Málaga) – España
 - O al correo electrónico: premiopoesiagala@gmail.com
9. Un jurado de reconocido prestigio fallará dicho premio a mediados del mes de **Junio de 2016**, a cuya entrega, que se avisará al ganador con la debida antelación, deberá asistir, entendiéndose que si no lo hace renuncia a la recepción del mismo, en cuyo caso se le concederá al segundo clasificado. Si el ganador residiera en el extranjero quedará exento de asistir.
10. Las obras no premiadas serán destruidas tras el fallo del jurado y no se mantendrá comunicación ni verbal ni escrita con ninguno de los autores que se presenten.
11. La presentación de originales a este premio implica la plena aceptación de las presentes Bases, cuya única interpretación y cumplimiento de las mismas corresponde exclusivamente a los miembros del jurado.

En Alhaurín el Grande, a 11 de Marzo de 2016

